

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.

Martes 7 de mayo de 1861.

NÚM. 773.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet 7.

Sale el sol á las 4 horas y 53 minutos.  
Pónese á las 7 horas y 4 minutos.  
Sale la luna á las 3 h. y 40 m. de la mañana.  
Pónese á las 5 h. y 54 m. de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion celebrada el dia 6 de marzo de 1861.

(CONTINUACION.)

El Sr. Sagasta: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: Señor diputado: ruego á V. S. que tenga la bondad de oirme. Los artículos que se acaban de leer, dicen que si se profieren por algun diputado palabras ofensivas á este Cuerpo, al otro ó al Trono, se corrijan y apunten. V. S. ha dicho palabras que se consideran ofensivas al principio de la legitimidad de nuestra Reina, que no lo es solo por la voluntad nacional, sino por la tradicion y por la herencia.

El Sr. Sagasta: ya habrán visto los señores diputados las razones que el Gobierno ha tenido para fundar su política en Italia... (Rumores.)

El Sr. Presidente: Señor diputado: no puedo permitir que continúe V. S. en su discurso. Es menester que ántes explique sus palabras.

Muchas voces.—Sí, sí.

El señor Olózaga: Cuando concluya con arreglo al reglamento. (Fuertes rumores.)

El Sr. Sagasta: Señor presidente: sobre S. S., sobre el Congreso, sobre todos los señores diputados está el reglamento. El reglamento previene que las esplicaciones que se exijan se den despues de concluido el discurso, y mientras que yo esté apoyado en el reglamento, es escusado todo ademán, todo conato que tienda á ahogar mi voz, que no se ha de ahogar aunque se levante contra ella todo el mundo. (Murmullos.) Conste que si ántes he interrumpido mi discurso, ha sido por respetos á la presidencia que es la única que tiene derecho á interrumpirme.

Por lo demas, lo que ha hecho la mayoría es contra el reglamento, está en contradiccion con el decoro de esta Cámara. (Interrupcion.)

El Sr. Presidente: El lenguaje de su señoría, es el contrario al decoro del Congreso.

El Sr. Sagasta: Daré esas esplicaciones despues que concluya de hablar.

Continúo, pues, mi discurso con toda la tranquilidad que conviene en este sitio.

¿Dónde funda el Gobierno la conducta que ha seguido en esta cuestion? En los tratados de 1815; y, ¿que son señores los tratados de 1815? Unos tratados hechos por el absolutismo contra la libertad; unos tratados en que unos cuantos hombres quisieron variar desde su gabinete la geografia que Napoleon I habia trazado con la punta de su espada, repartiéndolo á ciertos pueblos á ciertas familias como manadas de ovejas; unos tratados que si existieran impedirian que Isabel II fuera Reina de las Españas; que estuvieran aquí los señores diputados; que yo pudiera levantar mi voz para combatir al Gobierno; pero que por fortuna no existen porque han sido completamen-

te desvanecidos sus últimos restos con el humo de la pólvora de Solferino.

Pero ya se ve; el Gobierno de la Union liberal cree que no hay ningun derecho sobre el derecho de los Reyes; que hay familias que han de reinar siempre en cualquier parte, y sobre quien quiera que sea, y supone que el país debiera estar muy contento con unos tratados que á trueque de su humillacion, y de mil desastrosas consecuencias, consignan el derecho de cierta familia á la corona de Nápoles.

Y, aun supuesto esto, ¿se ha conducido, señores, el Gobierno con la dignidad y el decoro que corresponde al Gobierno de una gran nacion? No: en su primera nota amenazaba al ministro de Victor Manuel si la revolucion triunfaba; en la última se limitaba á mandar salir de Turin á nuestro ministro, dejando la legacion encargada al secretario. ¿Es esta conducta consecuente y digna? ¿Qué es lo único que puede significar esto? Que el Gobierno se manifestó demasiado fuerte en la primera nota, ó que se ha mostrado demasiado débil en la segunda.

Y si de esta conducta política pasamos á los hechos, ¿qué vemos, señores? Que nuestro embajador se halla siempre unido al que fué Francisco II, no como un embajador, sino como un súbdito, dando lugar á suposiciones injuriosas para nuestra dignidad, y hasta á que se dijera que nuestros marinos servian de correos para llevar á Gaeta la correspondencia de otras naciones que no eran la española. Si esta conducta ha sido hija de las órdenes del Gobierno de S. M., ¿cómo no exigir la responsabilidad? Si ha sido hija de la voluntad del embajador, ¿cómo no exigir la tambien, puesto que sostiene á ese funcionario en su puesto?

Y, señores, para que se vea en todo la misma conducta del Gobierno, este ha mandado á Roma, á la corte donde hoy se combaten el principio de la soberanía nacional y el poder temporal del Papa, un ministro que ha tenido el mal gusto de llamar á la soberanía nacional principio asqueroso. ¿Qué prevision, qué prudencia, y sobre todo, qué neutralidad!

El señor Presidente: Señor diputado, V. S. ofreció explicar sus palabras concluido el discurso, y yo ruego á V. S. que lo haga. Un señor secretario va á leerlas al Congreso.

El Sr. Goicoerrotea: (secretario): Las palabras son las siguientes:

«Protesta ridícula la del Gobierno que sin derecho ninguno se opone á la voluntad nacional, cuando ese Gobierno es de una Reina que lo es por este principio, nada mas que por este principio.» (Grandes murmullos.—Fuertes interrupciones.)

El señor Sagasta: Eso es, señores diputados, lo que yo he dicho, y voy á explicarlo. O yo estoy equivocado, ó creo que eso mismo que yo he dicho está consignado en nuestra Constitucion, ó por lo ménos no está por la Constitucion contradicho; pero sea de esto lo que quiera, el haber dicho eso no quiere decir que yo no respete el derecho here-

ditario: lo que quiere decir es, que para mí, en mi concepto, en mis opiniones políticas, en mi doctrina, puramente constitucional, el derecho hereditario de nada serviria sin la confirmacion de la voluntad nacional.

El señor presidente del Consejo de Ministros: Señores: el Sr. Sagasta se ha levantado con ánimo de atacar al ministerio, en lo cual estaba S. S. en su derecho, y nada hubiera importado que S. S. usara de él; pero, ¿qué han sido los ataques dirigidos al ministerio, al lado de los que su señoría ha lanzado contra la augusta Persona que ocupa el Trono, y contra los representantes de la nacion?

El Congreso ha oido las palabras de su señoría y yo voy á leerle el artículo constitucional que á su augusta Persona se refiere. Dice así: «La Reina legítima de las Españas es doña Isabel II.» Esas palabras, señores que encierran una negacion de la legitimidad de nuestra Reina, son muy graves, y yo, como representante del Gobierno, exijo que se retiren ó, de lo contrario, que se delibere sobre ellas.

Despues ha manifestado el Sr. Sagasta que este Congreso no representaba la opinion del país, y yo no puedo ménos de volver á decir lo que el otro dia: que esas ideas son revolucionarias.

Yo no reconozco mas representacion legítima del país, que los representantes de la nacion que se sientan en esta Cámara y en la otra. (El señor conde de San Luis: Y 1,800 caballos.—Grandes murmullos.)

Y no es esto solo señores, lo que se ha dicho, y esas palabras graves sobre el derecho de nuestra Reina, sino que ademas se ha pronunciado el nombre de un Príncipe proscrito, á quien se ha venido á alabar porque habia renunciado unos derechos que no tenía allí ni en ninguna parte.

Riase el Sr. Olózaga porque hoy se ha empezado á descorrer el velo; hoy los que nunca han dicho el trono constitucional de Isabel II en este Congreso, han empezado á descorrer el velo, sépalo el país, no nos asusta, tomemos cada uno la posicion que debemos tomar, y esperemos.

Pero se ha dicho mas: se ha dicho que este ministerio que tienen el apoyo del Parlamento, vive de la vida del Trono, que es como la yedra que se pega al árbol y que cae con él. ¿Puede ser esto mas revolucionario? Pues bien: despues de dicho esto, concluyo manifestando que el Sr. Sagasta retire las palabras que ha dicho sobre el derecho de nuestra Reina, y las referentes á la legitimidad de este Congreso.

El Sr. Presidente: Sr. Sagasta, sírvase V. S. explicar ó retirar las palabras que han dado lugar á este incidente.

El Sr. Sagasta: El señor presidente del Consejo de ministros exige que yo retire las palabras que he pronunciado relativamente á la legitimidad de doña Isabel II.

Empiezo por manifestar á S. S. que nadie ha puesto en duda la legitimidad de doña Isabel II. Sin negar el derecho heredita-

rio, en nuestras doctrinas, en las doctrinas progresistas, que un día fueron las de S. S., en las doctrinas que un día aceptaron los moderados y el mismo señor presidente de esta Cámara, en las Constituciones de 1837 y 1845, ¿no se establece la soberanía nacional como fuente de todo derecho? Pues si esto es verdad, no basta el derecho hereditario, es indispensable la soberanía nacional. (Aplausos en las tribunas.)

El Sr. *Presidente*: Orden en las tribunas. Los celadores harán guardar el orden bajo su mas estrecha responsabilidad.

El señor *Sagasta*: Esta es la explicacion que he dado ántes, y la única que doy ahora; no retiro ni una sola palabra, porque sería protestar contra mi doctrina, cuando estoy dispuesto á defenderla de todos modos.

«Que el Congreso representa la voluntad de los pueblos.» Yo no le he dicho así en absoluto. Lo que he dicho es, que por circunstancias especiales, confesadas por el señor ministro de la Gobernacion en una circular en que decía que había tiempo que se venía falseando la opinion pública, decía yo que por efecto de la influencia moral, las asambleas populares, en mi concepto, entiendo que no pueden representar fielmente los intereses y la voluntad de los pueblos.

Esta es una doctrina constitucional, y tampoco estoy dispuesto á retirar ni una sola palabra de lo que he dicho ántes, y de lo que he dicho ahora, porque cuando digo aquí una cosa, es despues de haberla pensado, y porque creo que es la verdad; y por mas que amargue, tengo el derecho de decirla. Este es el modo de conjurar los peligros: diciendo la verdad con franqueza y con valor; tras lo contrario, de la verdad suelen venir las revoluciones, y la verdad dicha á tiempo suele prevenirlas.

«Que la yedra caerá con el árbol.» ¿Qué es lo que yo he dicho? Que el Gobierno planta parásita del Trono, vive de la vida de éste, como la yedra vive de la vida del árbol; y yo decía que si la yedra se agarra al árbol, y vive de la vida del árbol, la vida de éste será mas corta. Esta era una observacion que decía yo, para manifestar la falsa posicion del Gobierno respecto del Trono.

Por último, S. S. me ha llamado revolucionario. Si lo dice en la buena acepcion de la palabra, nosotros no solo somos revolucionarios, sino que nos honramos de serlo. Si lo dice en el mal sentido de la palabra, en el de conculcar las leyes, de levantar al país...

El Sr. *Presidente*: V. S. no tiene derecho mas que para explicar ó retirar las palabras y si no lo hace, el Congreso determinará con arreglo al reglamento.

Se continuará.

## SECCION DE NOTICIAS

### NACIONAL.

Madrid 29 de abril.

Ya es un hecho oficial la entrada en Santo Domingo de la division española que oportunamente destacó el general Serrano. Los tres mil hombres al mando de brigadier Pelaez han sido acogidos con un entusiasmo tan frenético por la poblacion entera, que este recibimiento viene á confirmar la espontaneidad de su reversion á España. Respecto de esto la opinion es ya unánime en el gobierno y en todas partes, y no creo cometer ninguna imprudencia al revelar á Vds. que la idea de la anexión lisonjea y agrada á nuestra Reina, como á sus ministros. Sin embargo, conforme á lo que he dicho á Vds. hasta ahora, el brigadier Pelaez no hubiera desembarcado con sus tropas á no haberle instado para que lo hiciera los dominicanos, y las instrucciones que lleva son las de aceptar desde luego en nombre del gobierno el

ectorado de la isla, dejando intregada la cuestion de anexión á lo que resuelva S. M. con el Parlamento.

Y pasando de América á Africa, sepan Vds. que á pesar de lo que se duda por todos, en esta semana me aseguran que quedará en los puertos de España el completo de la indemnización marroquí que debía satisfacerse por el último convenio en el plazo de los 90 días que aun no ha espirado. Una vez abonadas estas cantidades, regresará nuestro ejército á la península en todo el mes de mayo, á cuya eventualidad no es estraña la presentacion de la escuadra española de 14 buques en las aguas de Algeciras que tanto ha alarmado á algunos periódicos, escuadra que hace años no se ha reunido tan numerosa y que demuestra el brio que va tomando nuestra marina de guerra.

Apartándome ahora de estas dos partes del mundo y contrayéndome á nuestras provincias y á la ley que va á arreglar su gobierno, he tenido ayer ocasion de saber las modificaciones que la comision del Senado ha introducido en ella. Desde luego empiezo por consignar que el país debe un voto de gratitud á la comision de la alta Cámara por las importantes variaciones que ha establecido en la ley, hasta el punto de armonizarla con las ideas de prudente libertad que animan en estas cuestiones á los que son amigos de la provincia y del municipio, sin dejar de serlo del Estado. En esta ocasion la justicia exige declarar que el Senado ha completado la obra del Congreso, liberizándola hasta donde era posible.

La primera modificacion aceptable es la relativa á levantar en prestigio los cargos de gobernadores de las provincias, necesidad que tanto se ha hecho sentir ante las improvisaciones asombrosas que todos los gobiernos han venido haciendo en esta materia. La comision del senado marca categorías, dentro de las cuales habrán de elegirse los gobernadores. Entre ellas, si no recuerdo mal, están la de haber sido admitido dos veces diputado; haber pertenecido á la magistratura; ser jurisconsulto con cuatro años de estudio abierto; ser jefe de administracion ú oficial del Consejo de Estado.

Otra reforma importante de la comision senatorial es la de declarar privativa de las Diputaciones todo lo relativo á las actas de los diputados provinciales, reservando empero al gobierno su conocimiento en casos graves, para que pueda, oyendo al Consejo de Estado, anular las elecciones realmente viciosas.

Al mantener la comision el derecho del gobierno de anular ó suspender los acuerdos de las Diputaciones, ha introducido la importante prescripcion de que no puedan ser modificados parcialmente por los gobernadores, sin el beneplácito de las corporaciones mismas.

Tamhien dá la comision mayor publicidad á los actos de las Diputaciones, acordando que las sesiones podrán ser públicas á petición de cierto número de diputados, y por último me parece que consigna esplicitamente que para el nombramiento de los Sub-gobernadores preceda la presentacion de un proyecto de ley, en vez de la formacion de un expediente siempre largo y enojoso. Estas ideas que ha aceptado unánime la comision, mejoran mucho el proyecto y esta noche serán discutidas con el Sr Posada Herrera, que no dudo se persuadirá sin gran trabajo de la conveniencia de admitirlas.

Anoche en la fonda de Mr. Lhardy se dió por los periodistas de la oposicion un opíparo banquete á los oradores que han impugnado el proyecto de imprenta en el Congreso, señores Calvo Asensio, Barroeta, Rivero y Gonzalez Brabo. No hay que decir que este último se encontró anoche en su centro al verse rodeado de puros y demócratas. Cincuenta eran los escritores de todas categorías allí congregados, figurando entre los mas conocidos los señores Corradi, Valera, Alvareda, Palacios, Castelar

y algun otro. Los brindis á la libertad de imprenta fueron entusiastas, y repetidos, cautivando á todos con su chipeante ingenio y su facundia notoria el Sr. Gonzalez Brabo que era el héroe de la fiesta y que eclipsó como orador tribuno á todas las eminencias de la democracia. ¡Qué espectáculo tan original ver fraternizar de este modo á los hombres de la represion y de la libertad absoluta, unidos todos en amigable consorcio para derribar esta situacion que los tiraniza hasta el punto de que celebren banquetes políticos en la fonda de Lhardy!

La discusion de la ley de imprenta nos ha dejado oír hoy la voz siempre elocuente del señor Olózaga. El jefe de la minoria progresista no ha hecho un discurso solemne, sino un discurso práctico, protestando contra la red que establece el proyecto para no dejar pasar nada que no pueda calificarse de delito. En su opinion esta ley parece hecha por dos personas de ideas diferentes ó de condiciones opuestas, y ha salido como si por ejemplo el general O'Donnell se la hubiera encargado al señor Posada diciéndole que le pusiese el jurado y otras cosas que pudieran halagar á ciertas gentes, dejándole en libertad de hacer en los demás puntos lo que quisiese, y como si el señor Posada hubiera aceptado el encargo, diciéndole: «descuide Vd. que el jurado y todo ese tinte liberal no me estorba para hacer una ley de la cual ningun periódico ni ningun periodista pueda escapar.»

Al señor Olózaga se prepara á contestarle el ministro de la Gobernacion, que hasta ahora no ha tomado parte en los debates.

—Anteayer segun dice el *Moniteur espagnol*, se hizo la prueba del magnífico puente echado sobre el Ebro entre Tudela y Tafalla. Esta prueba fué completamente satisfactoria. El ferro-carril de Tudela á Pamplona, que pasa por dicho puente, se abrirá á la explotacion dentro de algunos días.

—Hoy se pone muy en duda, que sea cierta la noticia que ayer corrió y nosotros copiamos, de que D. Juan de Borbon se encontraba en Bélgica. Dicese que con esta noticia se quiere desorientar á los que vigilan los pasos de aquel desdichado pretendiente. El gobierno, que no da importancia ninguna á sus planes, y que está seguro de desbaratarlos donde quiera que se manifiesten, cumple con su deber, teniendo tomadas las mas esquisitas precauciones para que no pueda intentar nada, ó para que á sus intentos siga el mas terrible é instantáneo castigo.

—A la diputacion á Cortes vacante en el distrito de Olvera por haber sido declarado sujeto á reeleccion el Sr. D. Francisco de los Rios y Rosas, se presenta candidato el Sr. D. Francisco de Paula Romero, diputado provincial por Grazalema, que cuenta, segun parece, con simpatias á aquellos pueblos, y que está dispuesto á luchar con el Sr. Rios Rosas, cuyo hijo D. Fernando, gobernado, civil dimisionario de Zaragoza, ha llegado al distrito, segun nos dijo el telégrafo, para apoyar la eleccion de su señor padre.

—Dicese, no sabemos con que verdad, que las miras del gobierno francés en la cuestion de Santo Domingo son que la isla vuelva á su situacion antigua; estableciéndose la España en la parte blanca y la Francia en cabo Francés, ó sea en la parte negra de la isla.

—La junta de agricultura de Cuenca ha acordado la compra de una máquina segadora para hacer los esperimentos necesarios en varios pueblos de aquella provincia, é introducir en vista de los resultados que se obtengan esta importante mejora en las faenas agricolas de la provincia.

### ESTRANGERO.

Paris 4.º de mayo.

A pesar de cuanto se ha dicho sobre la toma

del fuerte Sumter, en América, que según los unos ha sido tomado á consecuencia de una capitulación, y según los otros ha sido evacuado por consentimiento respectivo de sitiadores y sitiados, no es menos cierto que la lucha entre la América del Norte y la América del Sur toma proporciones considerables. Los americanos del Norte sobre todo despliegan la mayor actividad y dan pruebas de un entusiasmo muy belicoso. En todas partes surgen voluntarios, y se ofrecen al presidente Lincoln triple número de soldados de los que pide. Los Estados han manifestado la intencion de hacer la guerra á sus costas, y los bancos particulares ponen sus fondos á la disposicion del gobierno.

Para darle á V. una idea de ese entusiasmo y de esos sacrificios me han dicho que la Pensilvania por sí sola pondrá sobre las armas 40,000 hombres. Ya sabe V. que con motivo de esta guerra los americanos han restablecido las antiguas patentes de corso. Me han dicho que el gobierno francés ha manifestado que rehusaba para sus súbditos el uso de esas patentes.

Hablase tambien de una comision que, se supone, irá á desempeñar en la América del Sur un oficial del ministerio de Negocios extranjeros; pero nada he podido averiguar sobre el objeto de esta comision; se me figura que será para conciliar los dos pueblos hermanos que por largo tiempo han presentado el espectáculo de la union. En esa lucha no está comprometida solamente la felicidad de los Estados Unidos, sino acaso la tranquilidad de toda la Europa y sobre todo la integridad de los principios democráticos concentrados en la América.

Con respecto á la situacion de Santo Domingo no se han recibido noticias nuevas de importancia. Parece que la España procede con regularidad á la incorporacion. Las tropas dominicanas han prestado juramento; en adelante formarán parte del ejército español. Solo su general en jefe se ha negado á acceder á esta anexión; en su consecuencia se le ha permitido que se desterrase á sí propio. En cuanto al presidente de Haiti Geffard ha publicado una protesta muy enérgica, en la cual se declara libre de todo lazo con Sanlana, y que está dispuesto á obrar como mejor le parezca.

Todas las cartas recibidas de Rusia presentan la situacion bajo colores muy sombríos. Los acontecimientos de Varsovia son cada vez mas graves, y el gobierno del Czar, defraudando las esperanzas generales, parece que no quiere dar oídos á los consejos de la moderacion. Después de publicada la nota del *Monitor* no habia que esperar gran cosa de parte del gabinete de las Tullerías. La *Revista europea* en el número que ha salido esta tarde, acaba de desvanecer todo género de duda. Vea V. lo que dice:

«La Francia tenia que cumplir un deber de franqueza: debia declarar solemnemente que la Polonia no podia contar con su auxilio, á fin de que cediendo pronto á ilusiones no se precipitase de nuevo en una lucha estéril. Este deber el *Monitor* lo ha cumplido de modo que no deja la menor duda en los ánimos sobre la actitud de nuestro gobierno. El diario oficial no ha querido que la opinion pública pudiese desviarse, dejando suponer que el gobierno del Emperador alentaba esperanzas que no podia satisfacer.»

En seguida la *Revista europea* cita el ejemplo de todas las demás naciones europeas que se muestran indiferentes á los infortunios de la Polonia.

La cuestion de Roma sigue en el mismo estado. A pesar de cuanto se ha dicho sobre la combinacion de que hablé á V., creo tener razones suficientes para insistir en que ha existido. Lo que ha impedido la realizacion del plan propuesto, es el haber declarado el Papa que saldria de Roma inmediatamente si la ocupacion piemontesa sustituyese á la francesa, hasta con las modificaciones de que di á V. cuenta.

Hoy me han confirmado la noticia que comuniqué á V. ayer sobre los asuntos de Siria. Parece que la Puerta está dispuesta á aceptar que después del 5 de junio quedase en Siria una fraccion del cuerpo expedicionario. Ahora ya se habla de 1500 hombres y no de mil. La Inglaterra, según se supone, estará facultada para enviar allá 500 hombres.

Me han dicho que el gran duque de Baden y el de Coburgo Gotha están en negociaciones con la Prusia para organizar una representacion diplomática comun de la Alemania en el extranjero.

Hoy se ha abierto la exposicion de pinturas; no he ido todavía á verla; pero me han dicho que todos los cuadros de batallas y los retratos de los grandes personajes están reunidos en la sala principal, que de esta suerte tiene un carácter oficial.

Mr. Sauzay, profesor del conservatorio, ha publicado un libro como no estamos acostumbrados á ver muchos en Francia: es un estudio profundo del cuarteto de Haydn, de Mozart y de Beethoven. Mr. Sauzay trata primero de hacer resaltar el carácter del talento de estos tres compositores y luego pasando al estudio de sus cuartetos, hace una especie de catálogo razonado y temático de los mismos, destinado á recordar por las primeras medidas del cuarteto cada fragmento que analiza. Este libro está escrito con conciencia y por un hombre competente; pero dudo que pueda servir para gran número de lectores, y por la naturaleza misma de la música no está bajo la accion de cierta clase de análisis que puede ser exacta, pero que nada dice al ánimo fuera de la obra.

## EL CORREO.

Según se nos ha asegurado esta mañana se ha recibido un telegrama, de Cádiz anunciando que mañana debe embarcarse en Gibraltar la Emperatriz de Austria dirigiéndose á las Baleares. No se sabe empero en aquella ciudad si S. M. I. viene al puerto de Palma ó al de Mahon; pero lo que parece seguro es que guarda riguroso incógnito y no recibe mas que á las autoridades superiores y á las locales.

Además de las personas cuya salida de Palma anunciamos ayer, salieron tambien con dirección á Valencia los Excelentísimos Sres. Duques de la Union de Cuba y Conde de España.

Ayer falleció en esta ciudad el joven y apreciable capitán del batallón provincial de Mallorca D. José Castelló. Por la tarde fué conducido el cadáver á la última morada, acompañado de un séquito numeroso á cuyo frente vimos al Excelentísimo Sr. General Gobernador, y seguido del piquete que con arreglo á la ordenanza corresponde á su clase. Acompañamos á la desconsolada familia de finado en su justo sentimiento.

**Al comercio marítimo.**—Ha sido nuevamente rehabilitado el lazareto de este puerto por las activas y eficaces gestiones de nuestro digno paisano y diputado de provincia Sr. D. Pedro Gual y cooperacion de las autoridades correspondientes; habiendo sido con este motivo repuesto en su destino de 2.º médico del puerto y del mismo lazareto, el facultativo D. Gabriel Sorá que antes lo desempeñaba.

### Partes telegráficas particulares

de EL CORREO DE MALLORCA.

Madrid 5 de mayo.

La República de Méjico se halla en una situacion trisísima. El presidente Juárez ha abolido los títulos, condecoraciones y tratamientos.

Proximamente se suspenderán las sesiones de Cortes por la falta de muchos diputados.

París 6 de mayo.

El editor de la carta del duque de Aumale ha sido condenado á un año de cárcel y 5000 francos de multa y el impresor á seis meses de prision y á pagar 5000 francos tambien.

Consolidados 50, 55.—Diferida 43, 50.

### SECCION OFICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia de este partido y Distrito de la Lonja queda señalado el dia trece del que rige á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado, para la venta y remate de un censo de 8 libras 43 sueldos propio de Nicolas Coll de número de las 72 libras censo presta D. Miguel Oliver, cuya venta se hace á instancia de Martin Pereyra bajo los pactos y condiciones contenidos en el albalan de subasta formado al efecto que se halla de manifiesto en la escribania del infrascrito, y copia del mismo en poder del corredor Andres Serra. Palma 6 de mayo de 1861.—Por mandado del Sr. Juez.—Francisco Y. Sastre.

### SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Dia 6.—De Mahon en 12 horas vapor Mahonés de 164 ton., cap. D. Antonio Victory, con 18 mar., 108 pas. y balija.

De Argel en 2 dias laud S. José, de 40 toneladas, pat. Bernardo Palmer, con 6 mar., 1 pasajero, buyes y carberos.

De Tunes en 12 dias laud S. José, de 65 toneladas, pat. Antonio Vich, con 6 mar. y lastre.

De Bona en 7 dias polacra goleta Concepcion, de 79 ton., pat. Monserrate Roca, con 7 mar., mármol y efectos.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

La Aparicion de San Miguel arcángel.

**Cultos.**—Para mañana miércoles.—En S. Miguel continúan las cuarenta horas que han empezado hoy á las ocho de la mañana y que se dedican á la Aparicion del Sto. Arcángel. A las diez se cantará la misa mayor en cuyo ofertorio predicará D. Andrés Barceló Pro. y vicario de la misma; por la tarde habrá los actos de coro de costumbre y al anochecer tendrá lugar un rato de meditacion, la estacion, y la reserva.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

### TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

2.ª quincena, funcion 15.ª

Hoy 7 de mayo se volverá á poner en escena la zarzuela en 3 actos:

### El Relámpago.

A las 8.

Entrada general 2 rs. Al Paraiso 42 cuartos.

**Nota.** Se está preparando para el beneficio del Director de la orquesta D. Juan Garcia una funcion divertida y variada.

# SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

## El Rey Don Jaime II

saldrá para Barcelona el miércoles 8 del actual á las CUATRO de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

EL VAPOR-CORREO

## MAHONES,

saldrá para Mahon el jueves 9 del actual á las seis de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.

Lo despacha D. Jaime Miró Granada, plaza de las Copiñas núm. 4.

## Aviso.

En la villa de Campos hay en venta una casa con habitaciones bajas y superiores, con un espacioso corral y huertecito, lagar, cubas y demas necesario para la fabricacion de vino, situada en la calle llamada el *Vallet petit* confinando por la parte posterior que es el corral con la otra calle llamada el *Vallet gran* y es conocida por el apodo *Can Vallets*. Ademas se vende una pieza de tierra viña con almendros de estension de tres cuarteradas sita en las comunas; otra pieza de tierra de estension de siete cuarteradas y media de sembradio con unas trecientas higueras sita frente el predio *Son Vanrell*; otra pieza de estension de cinco cuarterones y un pasage con higueras sita en *Son Vanrell*; otra porcion tambien con higueras de estension de tres cuarterones sita en las comunas; otra porcion tambien con higueras de dos cuarteradas sita en el *Figueral*; otra porcion de estension de media cuarterada inmediata al huerto llamado *den Costella*; otra porcion de estension de un cuarteron en el *Viñet vell*; otra porcion de tierra de un cuarteron en las Eras y otra porcion de estension de una cuarterada y media inmediata al huerto llamado *den Vives*, todas de sembradio y de buena calidad, sitas en el distrito de la referida Villa de Campos é inmediatas á la poblacion, y tanto se venden á porciones como todo de una vez. Para tratar de dicha compra deberá verse á D. Joaquin Ballester su dueño que vive en la calle ancha de la Merced en esta ciudad de Palma.

## A los Fumadores.

En el estanco situado en la calle de la Herreteria alta núm. 5 se expenden por mayor y menor libritos de fumar de varias calidades entre ellas los tan acreditados, por no dañar al pecho, de la fabrica del Dr. D. Fabian Comas, vulgarmente conocidos con el nombre de *Libritos de la Palma*.

## Alquiler.

Esta para alquilar la casa de madera de la cuesta de la pescaderia y por su ajuste podrán verse con el Sr. Sendra Dentista plaza de las Copiñas núm. 4.

## Otro.

Se desea alquilar una casa de recreo sita en *Son Serra* la cual tiene todas las comodidades apetecibles con cuadra, fuente y ademas media cuarterada poco mas ó menos poblada de árboles. En la manzana 1a. núm. 20 darán razon.

## Tienda de estampas

calle de S. Nicolás, núm. 18.

Mr. Marignac acaba de llegar á esta ciudad con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto y de todas dimensiones: estampillas caladas para devocionarios un surtido completo de rosarios, montados en plata y de otras calidades: frentes de chimeneas: marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita: mapas y acnacetas de superior calidad.

Los géneros arriba mencionados se expenden á precios equitativos.

## Al público.

En el depósito de libros usados, calle *d'en Morey* núm. 18, se hallan de venta las obras siguientes:

- Obras de Lord Byron, en inglés 6 tomos 80 rs.
- Todas las obras de Shakspeare, en id. 100 rs.
- Obras de Pope, en id. 4 tomos. . . . . 30 rs.
- Diccionario francés-aleman y aleman-francés. . . . . 18 rs.
- Orlando furioso, por Ariosto, en italiano, 5 tomos. . . . . 60 rs.
- Il Morgante por Pulci, en id. un tomo 30 rs.
- Guía del oficial en campaña, 3 tomos 8 rs.
- Ordenanzas de artillería, 2 id. . . . . 12 rs.
- Prontuario de artillería, por Salas. . . . . 12 rs.
- Maniobra de caballería. . . . . 8 rs.
- Elementos de equitacion, . . . . . 8 rs.

## Venta.

Se desea vender una porcion de tierra de estension de 120 estadales (vulgo *destres*) en el término de esta ciudad, y punto llamado *Son Rapiña*: con casa nueva, toda circuida de pared y poblada de diferentes árboles frutales. El que desee obtener dicha finca podrá verse con su dueño que vive en la plazuela de la Cadetral manzana 58 núm. 45 frente la sala de armas.

## Otra.

Se desea vender varias piezas de tierra, que se hallan en muy buen estado de cultivo y recién mejoradas, situadas en las inmediaciones de la villa de Llummayor, y juntas forman una hacienda bastante regular; varios censos y un alodio; dos casas muy capaces y de mucha comodidad, sitas en los puntos mas céntricos de dicha poblacion, una en la calle antiguamente llamada de la Azequia y ahora denominada Mayor y la otra en la calle llamada antes del Arrabal y ahora de la Union lindante la última con el *Saller Fondo*; y el predio Mina de los términos de Pollensa y Escorca. Para enterarse de las condiciones y tratar del ajuste de la venta de todo, podrán verse con don Pedro Francisco Sbert, que vive en la espresada villa de Llummayor calle de la Union núm. 16.

## Gran Liquidacion

Solo por tres dias.

En la fonda de las Cuatro Naciones, piso principal núm. 32. estará de manifiesto un magnifico y variado surtido de pañuelos Manila con rebaja de 50 por 100 del precio de fabrica

## Interesante.

En la manzana 112 núm. 19 calle *d'en Rubi* entresuelos se acaba de abrir una fábrica de azogar espejos y los hay de las principales fábricas de París de varias dimensiones á precios equitativos.

## Interesante al público.

Casa de comision y transito establecida en Palma, calle de Montesión núm. 18 piso 2o. y en Inca: calle de la Rectoria, en la que se tomarán toda clase de comision para comprar y vender toda clase de géneros, é igualmente dar noticias al que le interese para dar y tomar dinero é préstamo, bajo las condiciones que la ley prescribe. Tambien se proporcionará á quien le sea útil, carruages y caballerias para transportar todo lo que se ofrezca á cualquier punto de la isla, por el precio de 1 por 100 de comision. El que quiera honrarme en estas comisiones quedará sumamente complacido de mis servicios.—Bernardo Pons.

## Baratura.

El dueño de la tienda llamada LAS COPÍÑAS, tan conocida en esta de Palma de Mallorca hace saber al público que ha trasladado su establecimiento frente la Cárcel en donde hallará el público un variado surtido de géneros, como son: paraguas de seda de toda clase y de algodón de diferente tamaño, bugias de espelma de 4 á 6 en libra, y perfumeria y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

Tambien se ha recibido un surtido de loza de Sevilla y cristaleria de las mejores fábricas de España y Francia todo á precios sumamente baratos.

## Nodrizas.

Una de 30 años y la leche de 2 meses desearia encontrar criatura para emamantar en su casa que ia tiene en esa de Palma. En esta imprenta darán razon.

## GLORIAS DEL CARMELO

Ó SEA

*esmerada sinopsi de las prerogativas y escelencias del orden carmelítico.*

Obra escrita en latin por el P. José Andrés de la compañía de Jesus, traducida y aumentada con interesantes notas y un 4.º tomo sobre el Carmelo Mallorquin por El P. Juan Angelo Torrents Carmelita.

Los Sres. suscritores á dicha obra podrán pasar á recoger el cuarto tomo en sus respectivos puntos.

En las librerías de D. Felipe Guasp, D. Pedro José García y D. Juan Colomar, se halla de venta el nuevo

## MES DE MARIA,

ó sean consideracions sobre las principales virtuds y prerogativas de aquella celestial Señora, per honrarla y venerarla en mes facilidad y devoció en el mes de maig.

Un tomo en 8.º de 332 páginas. Su precio 10 sueldos en rústica.

Editor responsable.—D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGI.  
Cerca del Correo

P. V. S. E.

Juan Villalongi